

GREPE



\ XXXXX /

**Gremio de Entrenadores
Paraguayos de Básquetbol**

CÓDIGO DE ÉTICA



PREÁMBULO

La ética siempre ha formado parte de toda conducta humana civilizada, porque habrían de faltar en el baloncesto. Son el cumplimiento de estas normas las que le otorgan a este deporte esa característica de dignidad que posee. Es más que un comportamiento o un modo de pensar, es la lucha contra las trampas, contra el arte de engañar a otros, contra el dopaje, contra la violencia física y verbal o la desigualdad de oportunidades. Las faltas y la inobservancia al Decálogo del Entrenador podrán derivar en las consecuencias previstas en el Artículo 47 del Gremio de Entrenadores del Paraguay de Básquetbol.

SIN ÉTICA NO HAY FUTURO

GREPB
Gremio de Entrenadores
Paraguayos de Básquetbol



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

1º Los Entrenadores deben priorizar el bienestar de sus jugadores, y respetar las normas de conducta y competencia profesional. El comportamiento ético de los Entrenadores queda demostrado en sus relaciones con los colegas, jugadores, árbitros, directivos y padres; por esta razón deberán entender la gran influencia que sus palabras y acciones tienen sobre sus dirigidos y sobre todo el ámbito deportivo. Al concluir los encuentros saludar con modestia en la victoria y con honor en la derrota.



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

2º Los Entrenadores deben actuar de buena fé a la hora de negociar sus contratos, no hacerlo «en la sombra», cuando todavía haya un colega en el cargo o tomando partido emitiendo juicios de valor, juzgando para provocar un cambio; tampoco el Entrenador se ofrecerá por precio menor o valor muchas veces inferior ante el conocimiento de la oferta de un colega para tomar un puesto de trabajo en un determinado club o puesto laboral.



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

3° Los Entrenadores deberán manejar correctamente las redes sociales, sin faltar de forma virtual el respeto a los demás actores de los estamentos que componen el baloncesto y entender que dicho medio no es el adecuado para reclamar injusticias que se suceden en juegos propios ni referirse de mala manera a colegas, agentes, jugadores, árbitros, afición o determinada ciudad, equipo o Institución; además deberán ser cuidadosos de su imagen tanto en horario laboral como en su vida privada.



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

4° Los Entrenadores deberán mantenerse en la esencia y la pasión del deporte del baloncesto sin descalificar a los miembros de este por sus creencias y filosofías distintas; en la profesión del Entrenador no hay lugar para discriminaciones raciales, políticas o religiosas de ninguna índole.



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

5° Un Entrenador jamás deberá burlarse o incitar a la burla o la humillación, o minimizar la calidad de desempeño de un atleta frente a otros atletas. Si es un entrenador de escuela deportiva, deberá tener presente que su función es enseñar al atleta, no apartar o excluir porque su rendimiento sea mediocre o no llene las expectativas.



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

6° Los Entrenadores deben promover los objetivos y misiones educativas de sus clubes y evitar comprometer los principios, integridad y dignidad de los mismos poniendo el máximo empeño profesional en la consecución de las metas, no prestando jamás su firma o registro profesional para que pueda ejercer otra persona no habilitada para hacerlo.

GREPB
Gremio de Entrenadores
Paraguayos de Básquetbol



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

7° Los Entrenadores no deben usar en público el video del encuentro para criticar las decisiones de los árbitros y comprobar los errores en las mismos. Las críticas a los árbitros deberán hacerse en forma institucional, en forma escrita y ante el organismo competente.



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

8° Los Entrenadores deben evitar cualquier comportamiento considerado física o verbalmente abusivo, además deben evitar cualquier tipo de discusión con el banquillo contrario y de ninguna manera incitar a los jugadores o el público contra el árbitro. Tratar a los otros como quisiera que le traten a uno.



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

9º No buscar ventajas de situaciones desgraciadas (lesiones) o utilizar artimañas deportivas (pérdidas de tiempo), etc. Nunca debemos permitir engañar para ganar, desaprobar las acciones antideportivas realizadas por los dirigidos. En caso de producirse discusiones o altercados en el terreno de juego; intentar conciliar a ambas partes o al menos no intervernir para agudizarlas.

GREPB
Gremio de Entrenadores
Paraguayos de Básquetbol



DECÁLOGO DEL ENTRENADOR

10° El Entrenador debe actualizar sus conocimientos de forma continua, como forma esencial del cumplimiento de nuestras responsabilidades, debe estar en conocimiento de las constantes innovaciones y cambios en materia de reglas de juego. Debe considerar el proceso del entrenamiento en todas sus fases e ir paso a paso sin saltarse ninguna de estas.

